
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Bueno, vamos a dar inicio a la siguiente Comisión, si nos lo permiten, compañeras y compañeros. Muy bien. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Administración, por lo que para dar inicio a la reunión le voy a solicitar amablemente al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo** que me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia. Por favor, Diputado.

Secretario: Claro que sí, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

COMISIÓN DE ADMISNITRACIÓN.

El de la voz, Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, se incorpora.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, justifica.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **12** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Gracias, Diputado.



Presidenta: Le damos también la bienvenida a estas comisiones a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, bienvenida, Diputada; y a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, bienvenida.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, declaramos **abierta** la misma, siendo las **trece horas con veinte tres minutos** de este día **24 de febrero del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Le damos la bienvenida también a la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.

Secretario: El **Orden del Día** es: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas para incluir la sanción resarcitoria por falta no grave.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca incluir la sanción resarcitoria dentro de las sanciones por faltas administrativas no graves.

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa. Por favor, Diputado.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Adelante, **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Buen día, compañeras y compañeros Diputados. Primero que nada, agradecerle al Diputado Zertuche que me haya cedido la voz para poder dirigirme a ustedes, aun no siendo parte de esta Comisión. Buen día, compañeras y compañeros Diputados. Saludo con respeto a quienes integran estas comisiones unidas, a los medios de comunicación que dan seguimiento a nuestros trabajos y, por supuesto, a la ciudadanía tamaulipeca que permanece atenta al desarrollo de estas comisiones unidas. La iniciativa que hoy se somete a nuestra consideración reviste especial relevancia para el fortalecimiento del régimen de responsabilidades administrativas en Tamaulipas, ya que tiene como propósito precisar de manera expresa que, cuando una falta administrativa no grave genere daños o perjuicios a la Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos, la autoridad resolutoria cuente con facultades claras para imponer la sanción disciplinaria correspondiente, así como la sanción resarcitoria que garantice la reparación integral del daño. Se trata de una adecuación normativa que busca cerrar espacios de ambigüedad y evitar interpretaciones que pudieran debilitar la tutela del patrimonio público. Es importante señalar que, nuestro marco constitucional federal y local establece con claridad que las personas servidoras públicas deben responder por los actos u omisiones que afecten los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Pero además de sancionar la conducta indebida, el Estado tiene el deber ineludible de recuperar los recursos que hayan sido indebidamente afectados. Sancionar sin reparar el daño deja incompleta la respuesta institucional; reparar sin sancionar debilita el efecto preventivo del régimen disciplinario. Por ello, armonizar ambas dimensiones en un solo procedimiento fortalece la coherencia y eficacia del sistema. El dictamen advierte una posible antinomia entre los artículos 50 y 75 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, particularmente en lo relativo a la facultad expresa de la autoridad resolutoria para imponer la sanción resarcitoria en casos de faltas no graves. La reforma propuesta clarifica esta atribución, dota de certeza jurídica a las autoridades y a los sujetos del procedimiento, y evita que daños acreditados al erario queden sin una determinación formal de reparación. Resulta igualmente

relevante destacar que la protección de la Hacienda Pública es una exigencia ética en un Estado democrático, ya que los recursos públicos pertenecen a la sociedad y están destinados a satisfacer necesidades colectivas, por lo que permitir que un detrimento patrimonial, aun derivado de una falta no grave, debilitaría la confianza ciudadana en las instituciones. Es necesario señalar que se realizaron ajustes de técnica legislativa que de ninguna manera contravienen el sentido de la propuesta; por el contrario, la fortalecen y le brindan armonización con el ordenamiento jurídico que se pretende reformar. Por estas razones, expreso mi postura a favor del presente dictamen e invito a mis compañeras y compañeros a respaldar esta reforma que, sin duda, contribuye a consolidar un sistema de responsabilidades más coherente, eficaz y orientado a la protección integral del patrimonio estatal, así como al fortalecimiento de la legalidad. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

Secretario: Tiene el uso de la voz **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Muchas gracias por el uso de la voz. En este tema, compañera, yo quiero reconocerte porque es una iniciativa que tiene un noble propósito de hacer justicia, no tanto en cuanto a la sanción a los servidores públicos, sino de recuperar el dinero para resarcir los daños causados por una conducta, incluso cuando sea de carácter doloso o culposo, lo cual siempre será importante si queremos realmente hacer justicia. Sin embargo, aunque el propósito es noble, en Acción Nacional consideramos que el Estado de Tamaulipas no tiene facultades para crear nuevas modalidades de sanciones en esta ley, a diferencia de como ocurre en otras materias, como la penal; cuando se trata de responsabilidades administrativas quedamos sujetos a una ley general en la materia, misma que es el único ordenamiento que puede crear nuevas sanciones, y en el estado, en su momento, podríamos replicar según los Artículos Segundo Transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas y el artículo 73, Vigésimo Noveno, fracción quinta, de la Constitución. En ese sentido, en caso de ser aprobada esta reforma, se corre el riesgo de que lleguen a caer muchos procedimientos de responsabilidad por representar una pena inusitada en los términos del artículo 22 Constitucional, en virtud de lo cual Acción Nacional votará en contra. Es cuanto.

Secretario: Diputada Presidenta, ¿son todos? Diputada Presidenta, adelante.

Presidenta: Gracias. ¿Tiene alguna propuesta, Diputada? No, ¿verdad? Solo eso. Muy bien.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Son 9 votos a favor, si no me equivoco. Y manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén en contra? Gracias.

¿Abstenciones? Muy bien.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **9 votos a favor y 4 en contra**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas, en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Y continuamos con desahogando el punto de **Asuntos de Carácter General**, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos** y en seguida, a la Diputada Guillermina Magaly de Andar Robinson.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Muchísimas gracias. Gracias a los que votaron a favor. Básicamente, esta iniciativa era de darle claridad; lo que nosotros queremos es que no se preste a una corrupción por no tener una base firme sobre aquellas multas que sean pequeñas y que se les pueda dar otro sentido, como el que no debe de darse. Entonces, muchísimas gracias a los que votaron a favor.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Guillermina Magaly de Andar Robinson**.

Diputada Guillermina Magaly de Andar Robinson. Pues qué lástima que ya se salió el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, porque le quería dar una muy buena noticia. Por fin su hermano va a enfrentar la justicia del Gobierno Federal por todos los agravios que recibió el pueblo tamaulipeco y por todo lo que saqueó el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca. Les anuncio que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha votado a favor de que se le niegue el amparo. Gracias, es cuanto.



Diputada Ma del Rosario González Flores. ¿Qué tiene que ver eso? Me permite, Diputada. Creo que es un tema irrelevante; a nosotros no nos compete saber esas noticias. Aquí no es periódico oficial para estar dando las noticias que suceden en el día a día y está ajeno a lo que estamos hablando. Es cuanto.

Presidenta: Bueno, en Asuntos Generales, las y los Diputados tienen el derecho de expresar.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Aún no estamos en asuntos generales.

Presidenta: Si ya estamos en Asuntos Generales, es derecho de la Diputada, ¿verdad?

Presidenta: Bueno, si alguien más desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradecemos la presencia de nuestras compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas con treinta y tres minutos del 24 de febrero del presente año**. Muchas gracias a todas y a todos por su presencia.